INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GDC Nº 184/2015

Caacupé, 25 de Mayo de 2.015.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe relacionado con la oferta presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas ***(LCO) Nº 04/2015ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"***, convocada por la Gobernación de Cordillera para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.---**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 184/2015 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 04/2015 convocada por la Gobernación de Cordillera para la Adquisición de Medicamentos e Insumos.----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución *N° 183 de fecha 05 de marzo de 2015,* verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ---------

1. **Acta de recepción de sobres:** El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 04/2015 fue realizada en fecha *13 días de mayo del*

año dos mil quince siendo las 10:00 horas, donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A***, *con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 2.500 de fecha 13 de mayo de 2015, siendo las 08:57 horas.*----------

2. **Acta de apertura de sobres:** Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día *13 días de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas,* en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1. ----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el Lic. Omar Rivas Sanabria, Secretario General de la Institución y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución GDC N° 184/2015 para la calificación de las propuestas en el marco de la LCO N° 04/2015. ----------

- *Lic. Omar Rivas Sanabria.(Presidente)*----------
- *Sr. Celso Gómez. (Miembro)* ----------
- *Esc. Roberto González. (Miembro)* ----------

Sra. María Estela Vera. (Miembro) ----------

Como así también se encuentran presentes las siguientes personas: ----------

Sr. Hugo Dejesus Centurión Skowronek con C.I N° 2.424.012, representante de la firma ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A*** ----------

Copia de los documentos de identidad se hallan anexos al legajo del presente expediente. --------

Dándose así inicio al **ACTO DE APERTURA** de sobres. ----------

El Lic. Omar Rivas Sanabria da lectura a Resolución Departamental N° 182 de fecha 05 de marzo de 2015, ***"POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".***----------

Se realiza la siguiente aclaración de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación

presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria por parte de oferentes interesados en participar de la mencionada licitación, a través del portal de Contrataciones Públicas para conocimiento de los potenciales oferentes.----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

3. ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A**, con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 2.500 de fecha 13 de mayo de 2015, siendo las 08:57 horas.----------*

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES PRESENTES EN EL ACTO.

*Sr. Hugo Dejesus Centurión Skowronek con C.I N° 2.424.012, representante de la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A** ----------*

3) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.----------

*1. **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A***

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Precio total del Lote N° 1 : Gs.297.490.200 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa mil doscientos)

Precio total del Lote N° 2 : Gs. 98.229.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones doscientos veinte y nueve mil)

Monto total de la oferta : Gs. 395.719.200 (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones setecientos diez y nueve mil doscientos).

Póliza de Seguro : SEGUROS CHACO S.A

Validez de la Póliza : 100 días

Total de la Póliza : Gs. 22.500.000 (Guaraníes Veintidós millones quinientos mil)

4) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------
NINGUNA.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la UOC, siendo las 10:10 horas de la fecha indicada al inicio del presente documento. --

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No se aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No se aplica	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No se aplica	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No se aplica	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No se aplica	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No se aplica	
Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2011, 2012 y 2013.	No se aplica	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares y con la sumatoria de los mismos alcanzar montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	No se aplica	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	
Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2011, 2012 y 2013.	Cumple	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares y con la sumatoria de los mismos alcanzar montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**No se aplica**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de	**No se**	

constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**aplica**	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No se aplica**	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No se aplica**	
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados.	**No se aplica**	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**No se aplica**	
Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2011, 2012 y 2013.	**No se aplica**	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares y con la sumatoria de los mismos alcanzar montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido	**No se aplica**	

formalizados en el periodo mencionado. **No se aplica**		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Presentar los documentos solicitados en la sección II criterios de evaluación – experiencia y capacidad técnica.	Cumple	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a.. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. b. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2011, 2012 y 2013), clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público. c. El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. d. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Para fabricantes de Medicamentos Nacionales y para Importadores, representantes de medicamentos importados • Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria **Para empresas que oferte medicamentos por autorización del fabricante y/o empresa que oferte medicamentos por autorización del representante legal (Distribuidores)** • Certificado de habilitación, expedida por la DNVS. • Certificado de registro sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de Buenas Práctica de Almacenamiento (deposito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

LABORATORIOS INDUFAR CISA: ----------
Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria; como de igual manera los de carácter formal.---

4 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por lotes: ----------

LOTE Nº	LABORATORIOS INDUFAR CISA
1	**297.490.200**
2	**98.229.000**
TOTAL GENERAL	**395.719.200**

Como podemos observar en el cuadro más arriba la firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA** ha ofertado los lotes Nº 1, 2.

5 - Análisis con respecto a la capacidad técnica: ----------
(El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones tales como: contratos adjudicados (bienes similares o de la misma naturaleza que las requeridas en la presente licitación), con instituciones públicas.): ----------

Del análisis de las documentaciones presentadas por la firma oferente, en lo referente a contratos con entidades públicas, se informa que ha cumplido con este punto demostrando que cuentan con capacidad técnica conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

6 - Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

LABORATORIOS INDUFAR CISA

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
ACTIVO CORRIENTE	170.621.380.084		167.217.277.514		156.022.285.961		
PASIVO CORRIENTE	20.654.905.292	8,26	15.658.318.400	10,68	14.683.102.286	10,6	9,86

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
PASIVO TOTAL	20.829.700.167		15.833.113.275		14.857.897.161		
ACTIVO TOTAL	201.100.369.855	0,10	205.773.226.703	0,08	198.841.884.711	0,07	0,09

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
TOTAL DEL INGRESO (TI)	180.270.669.688		189.940.113.428		183.983.987.550		
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS (UAI)	52.215.153.312	3,45	50.144.569.354	3,79	40.677.570.518	4,52	3,92

se puede observar en los cuadros anteriores se encuentran dentro de los niveles mínimos de ratios exigidos en el PBC, los que demuestra que la misma cuentan con solvencia necesaria para la provisión de los bienes solicitados. ----------

7 - Análisis con respecto a la experiencia y capacidad: ----------
Con respecto a la experiencia la firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA** ha presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuentan con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los bienes.----------

8 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia y muestras del producto solicitados se informa cuanto sigue:----------

-La firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria.----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "LABORATORIOS INDUFAR CISA." en los lotes Nº I y II,** totalizando la suma de **Gs.** *395.719.200 (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones setecientos diez y nueve mil doscientos).* en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"...y;* ----------

Como así también nuestra recomendación de adjudicación es por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de sus ofertas la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por la firma oferente demuestran satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de los bienes, constan los mismos en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentado por el oferente con relación a las especificaciones técnicas han demostrado cumplir cabalmente con las mismas conforme lo estipulado en el PBC, así como también con las muestras de insumos presentados.----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA
*****PERIODO: 2013-2018*****
"JUNTOS POR CORDILLERA - OÑONDIVEPA CORDILLERARE"

Lic. Omar Rivas Sanabria
Presidente Comité

Sr. Celso Gómez
Miembro Comité

Sra. María Estela Vera.
Miembro Comité

Esc. Roberto González
Miembro Comité